



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5621

MAT: Autoriza, Orden de Compra 3734-44-CM17, por Servicio de Producción de Eventos.

Laja, Enero 26 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 63 de fecha 17/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 2.-Cotizaciones de proveedores de Convenio Marco, formularios 3734-12-CT17, 3734-13-CT17.
- 3.-Licitación ID 2239-6-LP13 de fecha 02-10-2013, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, División Convenios Marco.
- 4.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 5.-D.A. N° 9022 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Actividades Municipales
- 6.-D.A. N° 8819 de fecha 08-11-2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 7.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, por la modalidad de Catálogo Electrónico, la Orden de Compra N° 3734-43-CM17, por un valor de \$ 6.000.000 con impuesto, de fecha 26-01-2017, emitida a la empresa NIRVANA AMBIENTES Y ESPACIOS LIMITADA R.U.T. 76.019.354-2, por el servicio de Producción de Eventos, actividad municipal, Carnaval de Veranos Altos del Laja 2017, a contar del 30 de Enero al 04 de Febrero de 2017.

2.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.08.011 Sp.4 cc.600407, del presupuesto municipal vigente año 2017.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SSMM
- DIDECO
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones